

Resolución N° 097  
Lanús  
18 MAR 2016

Visto el Concurso de Precios N° 21/2016 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-8 cuya apertura se realizó el 14 de Marzo de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 34 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 21/2016 2º llamado, cuya apertura se realizó el 14 de Marzo de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **BOLSAS DE PAPEL MADERA**.

2º) Adjudíquese a la firma **Martire Leonardo** con domicilio en la calle Santiago Plaul N° 1773 Piso: 13 de la localidad de Lanús por la provisión de 10.000 (diez mil) bolsas de papel madera en la suma de PESOS setenta y cinco mil (\$75.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 37.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



Tec. Com. GUSTAVO O. J. SPORZA  
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS

NESTOR O. GRINDETTI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE LANÚS

THE  
SCHOOL  
OF  
THE  
ARTS